

UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
CONSEJO ADMINISTRATIVO

ACUERDO N° 002-2017

(De 24 de enero de 2017)

Que autoriza al Rector a solicitar al Ministerio de Economía y Finanzas un Crédito Adicional Extraordinario por la suma de ocho millones ciento ocho mil seiscientos setenta y dos balboas con 02/100 (B/.8,108.672.02), para la construcción de la Extensión Universitaria de UDELAS con sede en la Provincia de Los Santos, que presta servicio a la Región de Azuero (Extensión Universitaria de Azuero).

El Consejo Administrativo en uso de sus facultades estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Especializada de las Américas es propietaria de un globo de terreno situado en la provincia de Los Santos, inscrito en el Registro Público, con una superficie de 4 hectáreas + 2022.59dm², Código de Ubicación 7211, Folio Real N°30171323, ubicado estratégicamente detrás del Hospital Anita Moreno, terreno que fue donado por La Nación, para la construcción de la Extensión Universitaria de UDELAS en la región de Azuero, obra que responde a la necesidad educativa de nivel superior de las provincias de Herrera y Los Santos, donde se evidencia un importante crecimiento anual en la matrícula.

Que producto de una licitación, la empresa Megaproyectos de Iluminaciones de Colombia, S.A., se encargó del estudio, diseño y planos para la construcción del edificio de la Extensión Universitaria de Azuero, trabajos que fueron entregados en diciembre de 2016 y en el cual se determinó un presupuesto por la suma de ocho millones ciento ocho mil seiscientos setenta y dos balboas con 02/100 (B/.8,108.672.02) para la construcción de esta obra.

Que la Extensión Universitaria de Azuero, desde su fundación, en enero de 2008, ha carecido de un espacio propio para su funcionamiento, por lo que los estudiantes han tenido que peregrinar por varias instalaciones. Actualmente ocupa aulas del Colegio Instituto Coronel Segundo de Villarreal, así como espacios de una edificación arrendada a un particular que no reúnen las condiciones necesarias para albergar a sus estudiantes, docentes y funcionarios administrativos ni para ofrecer servicios de nivel universitario.

Que la construcción del edificio universitario de la Extensión de Azuero se prevé como proyecto plurianual 2017-2021, por un monto de ocho millones ciento ocho mil seiscientos setenta y dos balboas con 02/100 (**B/.8,108.672.02**).

Que esta obra abarca, entre otras facilidades, la construcción de terracería, aceras y estacionamientos, infraestructura de servicios básicos, laboratorios de biología, química, anatomía, lenguas e informática, clínicas interdisciplinarias, batería de baños, pabellones de aulas de clases, área administrativa, cafetería, área de mantenimiento, auditorio, biblioteca, cuarto para bomba contra incendios, cuarto para bomba de reserva de agua, garita principal, garita secundaria, obra civil para planta eléctrica y áreas deportivas.

Que es necesario iniciar en el presente año, los trámites de levantamiento de documentos y requisitos para la licitación e inicio de la construcción de esta obra; por lo tanto, se requiere en la vigencia fiscal 2017, la suma de un millón quinientos mil balboas con 00/100 (**B/.1,500.000.00**) para este importante proyecto que beneficiará a la región azuerence.

Que de acuerdo a los Artículos 293, 294, 295 y 296 de la Ley N° 63 del 2 de diciembre de 2016, que dicta el Presupuesto General del Estado para la vigencia 2017, es necesario solicitar formalmente al Ministerio de Economía y Finanzas, un **crédito adicional extraordinario por la suma de** ocho millones ciento ocho mil seiscientos setenta y dos balboas con 02/100 (**B/.8,108.672.02**), distribuido plurianualmente, así:

Año	Monto	Estimado de construcción de avance de obra
-----	-------	--

2017	B/.1,500.000.00	Conformación y urbanización del terreno, Terracería, Permisos, Construcción del Bloque 8 – Edificio Administrativo con Pabellón de Aulas de clases, servicios sanitarios, Electricidad temporal, agua potable temporal.
2018	B/.1,500.000.00	Infraestructura – Eléctrica, agua potable, aguas pluviales, estacionamientos , aceras y aguas servidas (Planta de tratamiento)
2019	B/.1,500.000.00	Construcción del Bloque 1- Pabellón de Laboratorio de Biología, Química y servicios sanitarios, Bloque 10 – Cafetería y Taller de Mantenimiento, Bloque 12 – Biblioteca, Bloques complementarios que incluye tinaquera, cuarto de bomba contra incendio, cuarto de bomba del tanque de reserva de agua, garita principal y secundaria, obra civil para planta eléctrica, impuestos municipales, certificado de construcción, temporal elect., permisos de eléctrico, sistema contra incendio emitidos por el Benemérito Cuerpo de Bomberos en la Villa de los Santos.
2020	B/.1,608.672.00	Construcción del Bloque 3 – Pabellón de Aulas, Bloque 4 – Pabellón de Aulas de clases y servicios sanitarios, Bloque 5 – Pabellón de Aulas y servicios sanitarios, Bloque 11 – Auditorio.
2021	B/.2,000.000.00	Construcción del Bloque 2 – Laboratorio de Anatomía y Clínicas, Bloque 6 – Pabellón de Aulas, Bloque 7 – Pabellón de Aulas, Centro de Encuentros de Experiencias Estudiantiles.
Total	B/.8,108.672.00	

Que el Artículo 293 de la Ley de Presupuesto de la vigencia fiscal 2017, establece que los créditos adicionales extraordinarios son los que se aprueban con el fin de atender causas imprevistas y urgentes, así como los gastos que demande la creación de un servicio y/o proyecto no previsto en el presupuesto, como es el caso del Proyecto de Construcción de la Extensión Universitaria de Azuero, que no pudo contemplarse porque el diseño y presupuesto fue entregado a finales del año 2016.

Que en la sesión del Consejo Administrativo correspondiente al día 24 de enero de 2017, se presentó a la consideración de este órgano de gobierno universitario, la propuesta de solicitud de aprobación de un crédito adicional extraordinario por ocho millones ciento ocho mil seiscientos setenta y dos balboas con 02/100 (**B/.8,108.672.02**), para la construcción de la Extensión Universitaria de UDELAS con sede en la Provincia de Los Santos, que presta servicio a la Región de Azuero (Extensión Universitaria de Azuero), como proyecto plurianual.

Que según el artículo 202 del Estatuto Orgánico de esta universidad, corresponde al Consejo Administrativo establecer los lineamientos y directrices básicos de la gestión administrativa.

ACUERDA:

Primero: **AUTORIZAR** al Rector a solicitar formalmente, al Ministerio de Economía y Finanzas, la aprobación de un **Crédito Adicional Extraordinario por la suma de ocho millones ciento ocho mil seiscientos setenta y dos balboas con 02/100 (B/.8,108.672.02)**, para la construcción de la Extensión Universitaria de UDELAS con sede en la Provincia de Los Santos, que presta servicio a la Región de Azuero (Extensión Universitaria de Azuero), distribuido plurianualmente, así:

Año	Monto	Estimado de construcción de avance de obra
2017	B/.1,500.000.00	Conformación y urbanización del terreno, Terracería, Permisos, Construcción del Bloque 8 – Edificio Administrativo con Pabellón de Aulas de clases, servicios sanitarios, Electricidad temporal, agua potable temporal.
2018	B/.1,500.000.00	Infraestructura – Eléctrica, agua potable, aguas pluviales, estacionamientos , aceras y aguas servidas (Planta de tratamiento)
2019	B/.1,500.000.00	Construcción del Bloque 1- Pabellón de Laboratorio de Biología, Química y servicios sanitarios, Bloque 10 – Cafetería y Taller de Mantenimiento, Bloque 12 – Biblioteca, Bloques complementarios que incluye tinaquera, cuarto de bomba contra incendio, cuarto de bomba del tanque de reserva de agua, garita principal y secundaria, obra civil para planta eléctrica, impuestos municipales, certificado de construcción, temporal elect., permisos de eléctrico, sistema contra incendio emitidos por el Benemérito Cuerpo de Bomberos en la Villa de los Santos.
2020	B/.1,608.672.00	Construcción del Bloque 3 – Pabellón de Aulas, Bloque 4 – Pabellón de Aulas de clases y servicios sanitarios, Bloque 5 – Pabellón de Aulas y servicios sanitarios, Bloque 11 – Auditorio.
2021	B/.2,000.000.00	Construcción del Bloque 2 – Laboratorio de Anatomía y Clínicas, Bloque 6 – Pabellón de Aulas, Bloque 7 – Pabellón de Aulas, Centro de Encuentros de Experiencias Estudiantiles.
Total	B/.8,108.672.00	

Segundo: Una vez firmado, remítase el presente Acuerdo a la Secretaría General para que sea fijado en los murales de la universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

Tercero: Este Acuerdo registrará a partir de su correspondiente firma.

Dado a los veinticuatro (24) días del mes de enero de 2017 en la sede de la Universidad Especializada de las Américas, ubicada en Albrook, corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá, República de Panamá.

Dr. Juan Bosco Bernal
Presidente



Mgtra. Vielka Escobar de Donado
Secretaria

SECRETARIA GENERAL
PANAMÁ, REP. DE PANAMÁ